

SOLICITUD DE CRÉDITO INSTITUCIONAL

Fecha de solicitud: Día _____ Mes _____ Año _____ Ciudad: _____

Finalidad del crédito: Pregrado: _____ Posgrado: _____ Código del estudiante: _____

Programa académico: _____ Semestre a Cursar: _____

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombres y Apellidos: _____

Tipo de identificación: _____ No. de identificación: _____

Dirección de residencia: _____ Ciudad o Municipio: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Correo electrónico Institucional: _____

DATOS DEL DEUDOR

Nombres y Apellidos: _____

Tipo de identificación: _____ No. De identificación _____

Fecha de expedición: _____ Nacionalidad: _____

Dirección de residencia: _____ Ciudad o Municipio: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

N° Personas a cargo: ____ Tipo de vivienda: Propia ____ Familiar ____ Arrendada ____ Estrato: _____

Ocupación u oficio:

Empleado ____ Independiente ____ Pensionado ____ Otro ____ Cual: _____

Ingresos mensuales:

Menos de 1 millón ____ 1 a 3 millones ____ 3 a 5 millones ____ 5 a 7 millones ____

Más de 7 millones ____

INFORMACIÓN FINANCIERA - UNICOC

Reporte en centrales de riesgo: Si ____ No ____ Entidad: _____ Calificación: _____

Valor Matrícula: _____ C. Inicial: _____ No. Cuotas para financiar: _____

No. Cuota	Fecha	Valor
1		
2		
3		
4		

Por medio del presente documento, obrando en nombre propio y de manera libre, voluntaria, expresa, e irrevocable, AUTORIZO (AMOS) a LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA- UNICOC, para que obtenga toda la información y las referencias relativas a mi comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de la (s) cuenta (s) corriente (s) y de ahorro(s), tarjeta de crédito y en general el cumplimiento de mis obligaciones, así como la validación de ingresos entre otros, de cualquier fuente legítima, entre otras, de las centrales que administran bases de datos del sector financiero y/o del sector real, entre ellos Cifin, Experian, Covinoc, Fenalcheque, así como con las Administradoras de Pensiones y demás operadores de información de Seguridad Social autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, o cualquiera otra que en el futuro se establezca, para que LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA-UNICOC le dé a dicha información, el tratamiento en los términos expresados en su política de tratamiento de la información personal, así como para las finalidades de gestión de riesgo crediticio tales como: (i) elaboración de scores crediticios, herramientas de validación de ingresos, herramientas predictivas de ingresos, herramientas para evitar el fraude y en general, adelantar una adecuada gestión del riesgo crediticio. (ii) Compararla, contrastarla y complementarla con la información financiera, Comercial, crediticia, de servicios y proveniente de terceros países de Datacredito Experian. **PARÁGRAFO:** Por lo anterior, **EI DEUDOR y EL CODEUDOR** mediante el presente documento, otorgan a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA – UNICOC** su consentimiento **expreso, previo, informado e irrevocable** para:

1. **Solicitar, consultar, reportar y actualizar en cualquier tiempo**, ante **DATACRÉDITO**, las **centrales de riesgo**, o cualquier otra entidad que administre bases de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y provenientes de terceros países, toda la información relacionada con el comportamiento de pago y el cumplimiento de sus obligaciones, en los términos de la normatividad vigente.
2. Permitir la **consulta de información relevante** con el fin de conocer su desempeño como deudor, valorar su **capacidad de pago** y analizar el **riesgo presente o futuro** en caso de otorgamiento de créditos, servicios o financiaciones.
3. Autorizar de manera expresa e irrevocable a **UNICOC** para que, en caso de incurrir en mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente acuerdo y/o de financiaciones otorgadas por concepto de matrícula financiera u otros servicios, proceda a efectuar el **reporte de dicha situación a las centrales de riesgo**, aplicando los intereses moratorios que correspondan conforme a la ley.
4. El DEUDOR y CODEUDOR declaran que la presente autorización ha sido otorgada de manera libre y voluntaria, y que ha sido informada sobre sus derechos constitucionales y legales de acceso, rectificación y actualización de la información reportada ante las centrales de riesgo o bases de datos correspondientes.
5. De manera libre, voluntaria, expresa e irrevocable, AUTORIZO (AMOS) a LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA-UNICOC para que se contacte, con fines de gestión de cobro de los valores aquí contemplados, a los empleadores y referencias familiares o contactos que se encuentren registrados en el contenido de esta solicitud de crédito.
6. La mora se configurará automáticamente al día siguiente del vencimiento del plazo acordado.
7. En caso de incumplimiento del presente acuerdo de pago por un periodo de más de diez 10 días, se revertirá automáticamente la condición de financiamiento y se ejecutará la totalidad de la deuda.
8. En caso de incumplimiento por un periodo superior a 30 días, EL DEUDOR autoriza el cobro de honorarios de cobranza del 20% del saldo.

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Declaro que mis recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma concordante, o que lo adicione y que provienen de mi Actividad económica.

Declaro que conozco y acepto las condiciones de crédito establecidas por UNICOC:

1. El interés de mora será la tasa máxima legal permitida vigente establecida por el Superintendencia Financiera de Colombia al momento de la liquidación de la deuda
2. Los cheques devueltos ocasionarán una sanción pecuniaria del 20% sobre el valor girado.
3. A los cheques girados sobre otras plazas se cobrará el valor correspondiente a los gastos ocasionados por remesas
4. La renovación del crédito institucional dependerá del cumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas.

El titular deudor/codeudor en calidad de solicitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autoriza/n de forma irrevocable a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA-UNICOC**, para llenar el pagaré en blanco otorgado a su favor y la carta de instrucciones anexa, en cualquier tiempo y sin previo aviso. En caso de mora en la cancelación de las obligaciones a cargo, de cualquiera de los aceptantes del pagaré serán exigibles inmediatamente las obligaciones existentes a la fecha, sin necesidad de requerimiento ni constitución en mora, pues desde ya autorizan a UNICOC, para exigir de inmediato el pago de todos y cada uno de los créditos a cargo de los obligados en el pagaré por vía ejecutiva o cualquier otro medio legal, por ser una obligación clara, expresa y exigible en favor de UNICOC. **PARÁGRAFO:** EL DEUDOR y CODEUDOR renuncian expresamente a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para ser constituido en mora, aceptando que la mora se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento del plazo o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, sin necesidad de interpelación alguna

Para todos los efectos jurídicos, el domicilio contractual será Bogotá D.C.

El DEUDOR y CODEUDOR aceptan como medio válido de notificación el correo electrónico y WhatsApp registrados en este documento.

FIRMA DEUDOR

NOMBRE: _____

No IDENTIFICACIÓN: _____

FIRMA CODEUDOR

NOMBRE: _____

No IDENTIFICACIÓN: _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE: _____

No IDENTIFICACIÓN: _____